



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 540/2024

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 7/2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2024/2025", ID N° 454218.

OBJETO: NOTIFICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de noviembre de 2024

Señor

COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz

RUC N°: 3915788-1

Domicilio: Von Poleski c/ Los Gladiolos - Villa Elisa

Teléf.: (0972) 150 903

E-mail: cesarortizbaez@hotmail.com

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en el Art. 84 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, por el presente escrito se comunica que la empresa **COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 7/2024 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2024/2025", ID N° 454218.

La adjudicación es por un monto mínimo de **Gs. 140.000.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones)**, incluido todos los impuestos y por un monto máximo de **Gs. 280.000.000.- (Guaraníes Doscientos Ochenta Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, se solicita a la empresa COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.


C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación



NOTIFICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

1 mensaje

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>
Para: cesarortizbaez@hotmail.com

21 de noviembre de 2024, 1:10 p.m.

Nos dirigimos a ustedes en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 7/2024 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2024/2025”, ID N° 454218

Adjuntamos:

Nota UOC N° 540/2024

Resolución DGAF/TSJE N° 865/2024

Informe de Evaluación de Ofertas

3 archivos adjuntos



Nota_Com_Result_Adj_LMC 7_2024_COB7.pdf
500K



INFORME DE EVALUACION_LMC N° 7-2024.pdf
14856K



RESOLUCIÓN LMC N° 7_2024.pdf
2508K

**JUSTICIA ELECTORAL**
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 541/2024

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 7/2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2024/2025", ID N° 454218.-

OBJETO: NOTIFICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de noviembre de 2024

Señores

INTECH S.R.L.

RUC N°: 80026795-8

Domicilio: E. R. Fernández N° 3403 c/ Fortín Galpón - Asunción

Teléf.: (021) 676 509 - (0973) 141 205

E-mail: intech@intech.com.py / intechasu@gmail.com**Presente:**

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en el Art. 84 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, por el presente escrito se comunica que la empresa **INTECH S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 7/2024 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2024/2025", ID N° 454218.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.



NOTIFICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

1 mensaje

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

21 de noviembre de 2024, 1:10 p.m.

Para: intechasu@gmail.com, intech@intech.com.py

Nos dirigimos a ustedes en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 7/2024 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2024/2025”, ID N° 454218

Adjuntamos:

Nota UOC N° 541/2024

Resolución DGAF/TSJE N° 865/2024

Informe de Evaluación de Ofertas

3 archivos adjuntos



Nota_Com_Result_Adj_LMC 7_2024_INTECH.pdf

420K



INFORME DE EVALUACION_LMC N° 7-2024.pdf

14856K



RESOLUCIÓN LMC N° 7_2024.pdf

2508K



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 542/2024

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 7/2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2024/2025", ID N° 454218.-

OBJETO: NOTIFICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de noviembre de 2024

Señor

SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero

RUC N°: 1976058-2

Domicilio: De la Conquista N° 1725 c/Ruiz Díaz de Guzmán - Lambaré

Teléf.: (021) 900 - 155

E-mail: servicio-tecnico-jc@hotmail.com

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en el Art. 84 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, por el presente escrito se comunica que la empresa **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 7/2024 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2024/2025", ID N° 454218.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.


E.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación



NOTIFICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

1 mensaje

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

21 de noviembre de 2024, 1:10 p.m.

Para: Neri Javier Caballero Paez <servicio-tecnico-jc@hotmail.com>

Nos dirigimos a ustedes en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 7/2024 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2024/2025”, ID N° 454218

Adjuntamos:

Nota UOC N° 542/2024

Resolución DGAF/TSJE N° 865/2024

Informe de Evaluación de Ofertas

3 archivos adjuntos



Nota_Com_Result_Adj_LMC 7_2024_NERI.pdf

421K



INFORME DE EVALUACION_LMC N° 7-2024.pdf

14856K



RESOLUCIÓN LMC N° 7_2024.pdf

2508K



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 543/2024

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 7/2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2024/2025", ID N° 454218.-

OBJETO: NOTIFICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de noviembre de 2024

Señores

VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.

RUC N°: 80023115-5

Domicilio: Cnel. Martínez N° 2375 c/ Avda. Santa Teresa - Asunción

Teléf.: (021) 680 - 861 / (0994) 255 - 992

E-mail: licitaciones@vis.com.py / marcia.nueva@vis.com.py

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en el Art. 84 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, por el presente escrito se comunica que la empresa VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L., no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 7/2024 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2024/2025", ID N° 454218.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.



C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

1 mensaje

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>
Para: marcia.nueva@vis.com.py, licitaciones@vis.com.py

21 de noviembre de 2024, 1:10 p.m.

Nos dirigimos a ustedes en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 7/2024 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2024/2025”, ID N° 454218

Adjuntamos:

Nota UOC N° 543/2024

Resolución DGAF/TSJE N° 865/2024

Informe de Evaluación de Ofertas

3 archivos adjuntos



Nota_Com_Result_Adj_LMC 7_2024_VIS.pdf

432K



INFORME DE EVALUACION_LMC N° 7-2024.pdf

14856K



RESOLUCIÓN LMC N° 7_2024.pdf

2508K